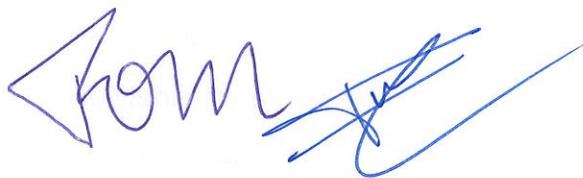


la Presidencia para que sea, luego de consolidado, adicionado al presupuesto ministerial. Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley noventa y cinco veinticuatro "Fortalecimiento del Control Presupuestario de Órganos Desconcentrados del Gobierno Central" y sus los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República". Quien esté en contra hacerlo saber, o abstención. No habiendo abstenciones ni votos en contra se da por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros. Esto es el punto que tendríamos para el día de hoy, ¿no sé si algún miembro del Consejo Directivo quiere mencionar o señalar alguna observación criterio? De no ser así entonces al ser las nueve y treinta y cinco de la mañana damos por concluida la sesión extraordinaria virtual número cero siete del dos mil veinte. Le agradezco a ustedes la colaboración para esta aprobación. -----

Bernardita Marín: Muchas gracias. -----

Sergio Rodríguez: Muchas gracias. -----



ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA NUMERO CERO TRES – DOS MIL VEINTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada en primera convocatoria a las nueve horas quince minutos del veintisiete de mayo del dos mil veinte, en la Sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS), Casa Presidencial, Zapote. **Miembros presentes:** Randall Otárola, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre, Director General del IAFA; Viviana Boza, Viceministra de Justicia; Carlos Andrés Torres, viceministro de Seguridad y Gerald Campos Valverde, OIJ. **Funcionarios asistentes:** Francela Valerín Jara, Secretaria de Actas del Consejo Directivo, Sergio Andrés Rodríguez Fernández, Director General del ICD; Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta; Román Andrés Chavarría Campos, Bernardita Marín Salazar, Hengel Jiménez Padilla; Tany Calderón Coto. Se da inicio a la sesión ordinaria



cero tres – dos mil veinte, en primera convocatoria a las nueve horas quince minutos del veintisiete de mayo del dos mil veinte. -----

Randall Otárola: A continuación, algunas pautas de como siempre hemos hecho en las sesiones virtuales, quien quiera pedir la palabra nos hace una seña o la pide por el chat para dárselas y a la hora de someter a votación cualquier acuerdo lo haremos en negativo, quien esté en contra o se abstenga, le daremos el uso de la palabra para su fundamentación correspondiente, de no ser que alguien no de señales de ello daremos por aprobado el acuerdo correspondiente y también validado, declarado en firme. El orden del día, someto a consideración de ustedes el orden del día y la agenda, quien tenga alguna observación o quiera modificar algún punto o agregar otro, hacerlo saber en este momento. No siendo así, si alguien tiene observaciones entonces, someto a aprobación la agenda ordinaria de la sesión virtual cero tres del dos mil veinte, ya ha sido suficientemente discutida, quien este de acuerdo, quien este en contra o se abstenga, por favor hacerlo saber. No habiendo abstenciones u otros en negativo, damos por aprobado la agenda y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes en este momento. Pasamos al punto dos de la agenda; que son los asuntos de la Dirección General, el primer punto es el oficio DG-uno cinco uno-dos cero dos cero, "Devolución del Dinero del Skate Park de Alajuelita", es un tema importante sobre todo para el desarrollo humano de este cantón, por lo que yo le daría al señor Sergio Rodríguez y a la señora Tany Calderón, la explosión de este punto, también quiero saludar a doña Marcela, que la veo también en la página, saludos Marcela.-----

Marcela Ortiz: Buenos días. -----

Randall Otárola: Por favor. -----

Sergio Rodríguez: Buenos días don Randall, compañeros miembros del consejo, estimados ministros y directores. Efectivamente la compañera Licda. Tany Calderón, y la Licda. también María Laura Brenes, quienes están cargo de coordinar y realizar diligencia en torno a este caso del parque de Alajuelita, entonces le cedo la palabra a la Licda. Tany, y si hay algún asunto que reforzar, la Licda. María Laura nos va apoyar.

Tany Calderón: Si, Buenos días a todos, bueno es como hacer un poquito de la historia de que es lo que había pasado y porque estamos hoy en el consejo revisando el asunto.



Randall Otárola: Regáleme un momento doña Tany, bueno ya, es que habíamos perdido el cuórum por que don Carlos, había salido, pero disculpe usted la interrupción.

Tany Calderón: No se preocupe, si, lo que decía que bueno un saludo y principalmente es que el año dos cero uno siete el ICD, había suscrito un convenio ICD, Ministerio de Cultura e ICE, para la construcción de un Skate Park, basado como lo dijo usted muy bien en el Programa Interinstitucional parque de desarrollo Humano del Alajuelita, que revestía gran importancia, para esto se dio en su momento un acuerdo del Consejo Directivo que fue el cero cuatro siete-siete-dos cero uno siete, celebrada en la sesión del veintiocho de Junio del año dos mil diecisiete, para hacer la donación y/o dar el aporte por parte del ICD por doscientos mil millones de colones para la construcción de Skate Park dentro del Programa Interinstitucional de Desarrollo Humano del Alajuelita. Posteriormente por un informe de la Contraloría General de la República, la contraloría considero que el ICE como tal no podía ejecutar obra pública y por lo tanto hizo una serie de recomendaciones a la administración activa, para que se sometieran a cambios y terminaran por completo con el proyecto y se devolvieran los dineros que se había asignado por parte del ICD y otras instituciones, que creo que también fue el IAFA verdad, no recuerdo la verdad y se hiciera de otra manera porque para ellos, para el concepto de la contraloría por muchas disputas que hubieron incluso en algún proceso contencioso, el ICD, perdón el ICE, en su esencia no debe ejecutar obra pública, si no el fin del ICE es otra, las telecomunicaciones. Posteriormente este tema se eleva al consejo y se toma un acuerdo para que el ICE, ICD y Cultura, pudieran traer el dinero al ICD tal como lo recomendó la contraloría y se hicieran las acciones administrativas y legales correspondientes, que esa en la parte en la que estamos, después de esto se toma un acuerdo, ese fue el acuerdo cero cero cinco- cero uno creodos cero uno nueve de la sesión ordinaria número uno cero , eso fue en octubre dos cero uno nueve , donde se toma el acuerdo para que inicien esas acciones de acuerdo con lo que consideró la contraloría y posteriormente es que el ICE nos manda un informe, que es el informe que tenemos en la mesa hoy del consejo directivo, que se denomina " El informe de actividades realizadas por el ICE", en ese informe es donde ellos nos dan los data, los datos de cuánto dinero fue lo que ellos gastaron y cuando es



el dinero que eventualmente, no eventualmente no, nos van a devolver, porque de los doscientos millones que se dieron, dice; en diseño se gastó diez millones novecientos quince mil quinientos veintinueve con setenta y tres/uno millones y trescientos treinta mil colones, ese para que es Mari?-----

María Laura Brenes: Para el Colegio Federado.-----

Tany Calderón: Del colegio para un total de once millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos veintinueve colones entonces ellos hacen como un conteo o rebajan de esos doscientos millones de colones, este gasto total que son de once millones de colones y la devolución sería solamente del resto que nos podrían depositar. Posteriormente a esto nosotros hemos tenido algunas reuniones para poder coordinar, el tema y lo que se busca, y es una solicitud planteada por doña Sylvie de la Ministra, donde ella dice está bien terminemos, finiquitemos lo que nos dijo la contraloría, concluyamos, pero por favor vuelvan adoptar nuestro proyecto para poder continuar con el proyecto en general, entonces básicamente lo que tendría que decidirse hoy en el consejo en esa línea es conocer sobre las actividades que se desarrollado en el ICD, en coordinación con ICE y Ministerio de Cultura, para la devolución de los dineros, básicamente la parte que es la administrativa ya se está realizando, el dinero solo entra al arca del ICD nosotros hacemos un finiquito que esa es la parte legal, que nosotros tenemos que hacer el finiquito donde se recibe el dinero, pero hasta que no venga el dinero a ICD, nosotros no podríamos firmar el finiquito, esa firma del finiquito le correspondería al Jerarca Institucional, al Presidente del Consejo Directivo por que fue quien firmó el convenio y quien hace y deshace, quien posteriormente ya si ustedes lo tienen a bien y lo aprueban como tal, continuaremos ejecutando la serie de acciones para poder coordinar en adelante el nuevo proyecto, con la suma que quedó hasta el momento, porque tampoco tenemos claro lo que nos indicaban es que en aquel momento valía doscientos millones de colones porque estaba el ICE dando su aporte, porque el ICE no estaba lucrando , pero este este momento si ya nosotros entramos a participar con esa suma probablemente no va alcanzar para hacer el skate park, porque tendría que hacerse una contratación de un tercero y los costos de aquel momento, tendríamos que actualizarlos y traerlos al momento actual, que eso es parte del proyecto



que ellos nos tienen que volver a proponer, pero para que ustedes lo tengan en cuenta y básicamente eso sería como lo que les podría decir, ese oficio doña Sylvie Duran, que es la Ministra de Cultura, les envía una nota que es el DM-dos nueve cero –dos cero dos cero, del cero nueve de marzo del dos cero dos cero, contándonos esto que les acabo de exponer, para que ustedes tomen la decisión en el consejo, primero de si cerramos así, que nos giren instrucciones ya nosotros de todas maneras hemos ejecutado ese tipo de acciones y si en adelante desean continuar con el proyecto y que IDC lo haga suyo, pero con el respectivo aval del Consejo Directivo.-----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias. Don Sergio. -----

Sergio Rodríguez: Si, talvez para agregar ahí, este proyecto evidentemente es importante, todavía esta reformulación ya después de este obstáculo que sorteamos con lo del ICE, esta reformulación no se ha hecho todavía, estamos a la espera que el Ministerio de Cultura nos remita que es lo que ahora se necesita realizar, por lo que no tenemos un costo del proyecto y lo que se sabe es cuánto dinero nos quedó de lo que inicialmente se había apartado para esto verdad, que es doscientos millones colones menos lo que ya se gastó que ciento ochenta y ocho millones, setecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta). Eso es grosso modo don Randall el tema, para que el consejo tenga conocimiento por donde va este asunto, luego de este revés con lo del ICE. -----

Randall Otárola Madrigal: Ok, muchas gracias, a la señora Tany a ustedes don Sergio, vamos a ver yo nada más quiero reforzar la importancia que tiene para la zona el parque de desarrollo Humano, no sé si ustedes han podido ver en donde está ubicado, pero literalmente está ubicado en una de las zonas más vulnerables de este cantón, y es sumamente importante para la socialización y para la prevención inclusive de los fines que busca atender en cierto orden esta institución. Está al frente de una de las escuelas más sobrepobladas de la zona, si no me equivoco era la Escuela de Tejarillos y bueno yo creo que es importante seguir con el proyecto, eso sí, hay que instar a la contra parte que en este caso sería el Ministerio de Justicia, he de Cultura Juventud y Juventud, en representación de doña Sylvie, a proponer a la celeridad cual sería el mecanismo de ejecución, pero buena esa es mi visión esa mi postura, lo que queda acá es someter a



discusión cuales observaciones y consultas lo que ustedes crean estimados y estimadas miembro del consejo directivo sobre este tema, entonces abro a la participación de ustedes este asunto y veo a don Oswaldo que ha pedido la palabra.---

Oswaldo Aguirre: Buenos días a todos, si creo que la preocupación principal porque no solo le está pasando al ICD, sino a nosotros como IAFA, el gran problema es que es un proyecto que lleva muchísimos años realmente que han estado trabajando con esto y ha habido ninguna respuesta, yo se creó que debería de haber de alguna manera una presión para hacerlo realmente a la mayor celeridad, porque estamos hablando que tiene más de cinco año ese proyecto y que realmente todavía no se ha logrado, se lo digo porque nosotros estamos contribuyendo en una parte de, y ahora de decisión de la Junta Directiva para acá, bueno más bien salimos de todo porque no hay claridad sobre si el ICE podía realizar la obra o no, y lo otro es que es imposible tantísimo tiempo verdad y no se haya resuelto todavía esta parte, creo que la importancia es fundamental y eso si quiero que quede claro, es importante que nosotros podamos igual hacer la presión para que realmente sea de la manera más rápida , no esperar otros cinco años más, porque hasta ahora se aprueba, entonces para que nuevamente puedan volver hacer eso, si creo que es importante que de parte por lo menos del consejo exista alguna nota justamente en relación con eso. -----

Randall Otárola Madrigal: Estoy de acuerdo, si creo que es importante del acuerdo que vayamos a tomar, ojalá sea en positivo al menos es la voluntad que yo les estoy transmitiendo, hacer esa excitativa al Ministerio de Cultura y Juventud, don Sergio y luego doña Viviana. -----

Sergio Rodríguez: Si, don Randall muchas gracias, para aclararles si algunos tienen la misma duda de don Oswaldo, con el Ministerio de Cultura, ya hubo un acercamiento después de este tema donde ya quedo claro que el ICE no puede participar, tuvimos un acercamiento y creo que vamos bien encaminados, lo que falta es el puntillazo final, como dice don Oswaldo de que ya nos digan como es, el cuánto vale, como van y cuando vamos a empezar, pero si hemos tenido comunicación con el Ministerio de Cultura para nada mas aclarar y no generar digamos un ambiente negativo, en torno al ministerio, ósea si hubo una reunión en mayo, a inicios de mayo, en este mismo mes y

estamos nada más a la espera de que ya nos digan cual es la valoración final de esta reformulación de proyecto.-----

Randall Otárola Madrigal: Muchas Gracias don Sergio, había dicho que seguía doña Viviana, pero antes había pedido la palabra don Carlos, disculpe don Carlos, entonces si gusta hacer uso de la palabra. -----

Carlos Andrés Torres: Si en efecto, muchas gracias señor presidente, de mi parte me parece absolutamente pertinente este proyecto, compartimos esa visión que usted nos expone, creo que es una zona altamente vulnerable, que esto es una inversión social importantísima y creo que impactara en el mediano, largo plazo propiciando un espacio en el cual pues muchos jóvenes puedan integrarse de forma asertiva a la sociedad y pues contener la comisión de delitos y bueno todo lo que sabemos que después sucede en el sistema penitenciario, entonces de nuestra parte hoy como representante del señor el Ministro de Seguridad Michael Soto, estamos anuentes aprobar el acuerdo. --

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias don Carlos, doña Viviana. -----

Viviana Boza: Bueno primero, muy buenos días a todos y todas, nosotros creemos también que es proyecto fundamental, en temas de prevención que se ha venido impulsando y coincido tanto con usted señor viceministro, así como también con el viceministro Carlos, de la importancia que tiene esto y con el Ministerio de Justicia y Paz, cuenten por favor para lo que sea correspondiente para que este proyecto sea efectivo. -----

Randall Otárola Madrigal: Ok, si don Sergio. -----

Sergio Rodríguez: Si, la última intervención don Randall, una vez que el consejo pues apruebe, también conozca el informe del ICE en relación con el saldo que queda ya inmediatamente nosotros nos pondríamos en contacto con el ICE, porque nada más están esperando esta aprobación para hacer la transferencia del dinero y el finiquito, ya nosotros hacer el finiquito y ya por lo menos pasar esta etapa. -----

Randall Otárola Madrigal: Ok, no habiendo nadie más en el uso de la palabra, vamos a proceder a leer el acuerdo, de acuerdo a lo que hemos recogido, lo que sí creo es que es importante también corresponder lo que dijo don Oswaldo, el tema del seguimiento para este proyecto, entonces es una de las tareas también que dentro del acuerdo



habría que formular, voy a proceder a leer para escuchar el parecer de ustedes. "De conformidad con el oficio DM-cero dos nueve cero-dos cero dos cero del cero nueve de marzo de este año de la señora Ministra de Cultura, Sylvie Duran Salvatierra, relacionado con el Programa Interinstitucional "Parque de Desarrollo Humano Alajuelita", y por tanto se aprueba la continuidad del Programa, para el desarrollo del Proyecto del Skate Park por parte del ICD. -----

Se instruye a la Dirección General del ICD para que designe las Unidades que formaran parte del equipo de trabajo que dará continuidad a este Proyecto, y además de la excitativa a la Ministra de Cultura, a una pronta ejecución de este importante proyecto. Esto lo menciono con base a lo que mencionaba, valga la redundancia donde don Oswaldo, entonces ese sería el acuerdo que sometemos a consideración de ustedes, quien tenga alguna observación o una consulta favor hacerlo saber en este momento, si don Sergio. -----

Sergio Rodríguez: Si, don Randall muchas gracias. No sé si se podría incorporar en ese acuerdo, mencionar que se da por conocido el informe del ICE, sobre la ejecución que ellos tuvieron y pues el saldo que queda para este proyecto. -----

Randall Otárola Madrigal: Bueno eso no lo sé, porque no lo hemos conocido, ¿es necesario darlo por conocido? -----

Sergio Rodríguez: Bueno, es porque es lo que el ICE está esperando para poder y ellos estar seguros de que el consejo este de acuerdo con eso devolución que no son doscientos millones, si no son ciento ochenta y ocho millones y ello hacen la transferencia. -----

Randall Otárola Madrigal: Aquí tenemos un problema, básicamente de orden porque no estaba en el punto del conocimiento del informe, al menos del que tengo yo. -----
Ok ya vamos a ver entonces, de acuerdo lo que me está diciendo Ivannia y le pediría a Francela cualquier apoyo, en el oficio DG-uno cinco uno-dos cero- dos cero, de la devolución del dinero del Skate Park, viene el resumen del estado actual del dinero que se va a devolver del ICE al ICD, digamos en el oficio que estamos conociendo según entendería estamos dando por conocido el informe que está entregando el ICE, entonces en ese sentido al acuerdo ya leído, someto a consideración de ustedes si es



posible poner que se da por conocido el informe del ICE, expreso en el oficio DG-uno cinco uno –dos cero dos cero. -----

Voy a leer otra vez el acuerdo entonces, sobre todo para efectos de acta , “De conformidad con el oficio DM-cero dos nueve cero-dos cero dos cero del cero nueve de marzo del presente año de la señora Ministra de Cultura, relacionado con el Programa Interinstitucional “Parque de Desarrollo Humano Alajuelita”, se acuerda: Dar por conocido el oficio anteriormente señalado relacionado con el Programa Interinstitucional “Parque de Desarrollo Humano Alajuelita” y por tanto, se aprueba la continuidad del Programa, para el desarrollo del Proyecto del Skate Park por parte del ICD. -----

Se instruye a la Dirección General del ICD para que designe las Unidades que formaran parte del equipo de trabajo que dará continuidad a este Proyecto, ya su vez este Consejo Directivo hace una excitativa al Ministerio de Cultura para que con celeridad resuelva lo correspondiente a este proyecto. Paralelo a esto, dar por conocido y aprobado el Informe de Actividades realizadas por el ICE, que desarrolla las acciones ejecutadas por esta institución, como trabajos asociados, dentro del marco del Convenio CON-uno dos nueve –uno siete /MCJ- cero dos tres-dos cero uno siete, Convenio Especifico de Cooperación entre el Instituto Costarricense sobre Drogas, el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Electricidad en el Programa Interinstitucional “Parque de Desarrollo Humano Alajuelita, los cuales ascienden a la suma de once millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos veintinueve colones con setenta y tres céntimos, suma que debe ser deducida a los doscientos millones de colones que fueron transferidos por el ICD al ICE en su oportunidad. Se instruye entonces a la Unidad Administrativa Financiera del ICD que ejecute las acciones necesarias para que el dinero restante ingrese a las arcas del ICD y posteriormente que proceda la Asesoría Legal a la realización del finiquito del Convenio CON-uno dos nueve –uno siete /MCJ-cero dos tres-dos cero uno siete”. Ese sería el acuerdo que estaríamos tomando, ¿hay alguna observación sobre ese acuerdo? Vamos a ver estaríamos en el marco de lo que hemos discutido, sobre todo la excitativa a la Ministra, de la celeridad y yo coincido con eso, darle prorrogas al proyecto para que el ICD pueda seguir ejecutando los fondos sobrantes del convenio del ICD. Esa redacción, entonces



resume el espíritu de nuestra conversación en este punto. ¿Hay alguien que tenga alguna observación, alguna inquietud, para someter a consideración este acuerdo? Quien esté en contra o quien se abstenga, por favor hacerlo saber en este momento. No siendo nadie, por abstención o con voto en contra, el acuerdo queda aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros del consejo. Pasamos entonces al segundo oficio, que sería el oficio O-UIF-dos cero cero-dos cero dos cero, acerca de la felicitación que, recibido Costa Rica por parte de los países miembros de la GAFI, el expositor en este punto sería el señor Román Chavarría, quien en este momento está en la sesión y le daríamos la palabra. Seguiríamos con el cuórum que estaría integrado en este caso por don Gerald, don Carlos, doña Viviana y este servidor, le esperamos porque usted le recuerdo que tiene que ver algunos puntos. -----

Oswaldo Aguirre: Yo ya regreso resuelvo una situación aquí y me reintegro. -----

Randall Otárola Madrigal: De acuerdo. Don Román. -----

Román Chavarría: Sí, ¿me escucha presidente?, hola me escuchan. -----

Randall Otárola Madrigal: Si señor. -----

Román Chavarría: Ok perfecto, buen día muchas gracias, buen día a todos, básicamente esto se refiere a un antecedente en el que ha venido trabajando Costa Rica sobre el tema Interinstitucional de transportes intrafronterizo de dinero, esto inicia en el dos cero uno cero con un proyecto básico, de una línea de acción y de entender que parte de las diferentes autoridades que están en los puestos de control operando, del Ministerio de Seguridad Pública, que incluye el ICD, Servicio de Vigilancia Aérea, el OIJ, Migración y todas las autoridades que están en aeropuertos, fronteras y puestos todo lo que es fronterizo. Se comienza a realizar una interacción de manera que se pueden generar ejercicios intensificados de control, para lograr mejores resultados, viendo que en los aeropuertos por ejemplo se estaba manifestando casos de personas con muchas cantidades de dinero en efectivo, y no había ninguna forma de trazar ni de analizar estratégicamente ese fenómeno, entonces lo que se hizo fue que se desarrolló una plataforma de forma electrónica, para poder recuperar esa boletas de declaración e incluirlas digitalmente y generar información de análisis. Con esto pudimos detectar, una serie de tipologías e incluso datos como la nacionalidad de las personas más



recurrentes que portan dinero en efectivo, las cuantías, las rutas y sobre todo las cantidades de dinero en efectivo que estaban fluyendo en esos puestos de control. Todo eso se ha venido desarrollando con una cultura de trabajo en conjunto y la confección de análisis estratégicos que daban cuenta que estábamos frente a un fenómeno bastante complicado, en eso también las autoridades empezaron a generar a mayor intensificación en sus controles y todos los temas de seguridad. No quedándonos ahí entonces esta plataforma que se desarrolló en el ICD, se hizo un segundo paso que permitió generar información graficada, y esto se dio cuenta a nivel del GAFI lo que son los informes de avance del país en la lucha el lavado de dinero y el financiamiento de terrorismo, lo cual resulto muy atractivo, de ver como Costa Rica estaba implementando la legislación de una recomendación internacional, que es la recomendación tres dos del GAFI, pero que también atiende un fenómeno a nivel local que es el trasiego transfronterizo de dinero, y todas las actividades delictivas que convergen alrededor de este. Entonces hicimos un plan piloto con otros países que adhirieron, iniciamos con Guatemala y comenzaron ellos también a cargar información, entonces eso no solo nos permitía ver las declaraciones que fluían a lo interno en Costa Rica, si no ya hacer un comparativo con esos países, esa iniciativa fue puesta en conocimiento de los uno siete países del GAFILAR y hoy por hoy tenemos uno países que están participando en esa carga de información, entonces la plataforma no es solo Costa Rica, sino que tenemos once países con más de cinco mil millones de dólares trazados y cientos de miles de declaraciones de dinero, entonces ahorita nos permite analizar, por ejemplo declaraciones de dinero desde Costa Rica hacia Panamá y también confrontar lo declarado en Panamá entonces eso nos cierra las brechas para saber si todas las personas que declararon la salida del dinero acá, están declarando la entrada en Panamá o a la inversa, y entonces nos ha generado cosas de investigación con Bolivia, Ecuador, Perú con Panamá y esto obviamente se ve a nivel internacional muy bueno porque está fomentando la cooperación internacional y casos de investigación, ya hemos tenido alrededor de cuarenta y nueve personas revisadas en el sistema que tiene reiteraciones de declaraciones de dinero, algunos de estos se han trasladado al Ministerio Público, muchos de estos hemos tenido personas con declaraciones de más



de un millón de dólares en efectivo, imagínese fronteras todas estas alertas se trasladan en un informe al Ministerio Público. El GAFI que es el Grupo Acción Financiera Internacional, solicito al GAFILAD, que es el organismo regional que hiciera una presentación de esto, porque pareciera como que la plataforma y estas acciones han sido reconocidas como una buena práctica y no existe a nivel mundial una plataforma de estas, entonces pareciera como que se está viendo con muy buenos ojos esta interacción de Costa Rica y en la presentación que hizo el GAFILAD en la plenaria pasada se felicitó a Costa Rica por esta iniciativa y se ha pedido que se continúen haciendo todos estos esfuerzo y replicándose para que se sumen otros países, entonces eso es de mi parte lo que les quería explicar y agradecerles también por el espacio. -----

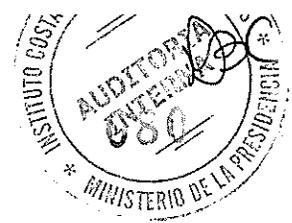
Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias don Román. ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra? Bueno yo solo secundar la felicitación y darle el reconocimiento a la institución por este esfuerzo, yo creo que sería importante esta felicitación también comunicarla a nivel público, con un comunicado de prensa o una cosa así es importante, nada más como un paréntesis a la discusión sería importante entonces, voy a leer al no haber nadie en el uso del a palabra, agradeciéndole a don Román su participación. Acuerdo: Dar por conocida la felicitación que recibió Costa Rica por parte de los países miembros del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), por la iniciativa del proyecto de Control Fronterizo de Dinero denominado RED-TTD. La iniciativa tiene como objetivo dar seguimiento a los flujos de dinero transfronterizo y el fortalecimiento de la cooperación internacional mediante la recaudación y el análisis estratégico entre países. Y en razón de dicho reconocimiento se ordena a la Dirección General el realizar y publicar un comunicado informando sobre este asunto, el cual deberá subirse a la página web. Se continuará apoyando las iniciativas y proyectos encaminados por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD sobre la materia del Transporte Transfronterizo de Dinero (TTD), así como de otras materias vinculadas a la especialidad, con el fin de mantener en alto el cumplimiento del Estándar Internacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo, dictados por el GAFI." Además, se ordena a la Dirección General, realizar, bueno esto ya fue leído. ---

Quien se abstenga o esté en contra favor hacerlo saber en este momento, bueno aquí hay una propuesta de don Carlos Andrés que señala; podemos proponer y hacer extensiva la felicitación a todos los responsables de esta iniciativa. Estoy absolutamente de acuerdo con eso, entonces sumarle al acuerdo "Hacer extensivo la felicitación a todas las personas y funcionarios que tuvieron que ver con esta importante iniciativa", sumando esta coletilla al acuerdo damos entonces, sometemos a votación, no hay nadie en contra, no hay nadie en abstención, damos por aprobado y declarado en firme el acuerdo respectivo. Le agradecemos a don Román su participación y buen trabajo. ----

Román Chavarria: Con mucho gusto, muchas gracias que tengan un buen día señores.

Randall Otárola Madrigal: Seguimos entonces con el punto tercero, que es el oficio MSP-DM-OPI-SPS-cero dos cuatro-dos cero dos cero "Políticas Públicas del Sector seguridad Ciudadana y Justicia", este punto la señora secretaria de actas Francela Valerin es quien lo expondrá, Por favor Francela. -----

Francela Valerin: Si, muchas gracias. Este es un oficio que recibimos por parte del Ministerio de Seguridad Pública, donde como miembros del Consejo Directo, ellos comentan sobre las acciones que se están realizando, incluso que está realizando por parte de MIDEPLAN, específicamente sobre las acciones puntuales en política públicas aprobadas desde el año dos mil al año dos mil veinte, en materia sobre la lucha contra las drogas y demás, es decir por parte del sector de seguridad ciudadana y justicia directamente don Luis Diego Campos, necesitan que por parte del ICD se le dé un listado de todas las políticas que se han dado durante todo este rango de tiempo, como les decía desde el año dos mil hasta el año dos mil veinte, entonces es ese sentido lo que le estaría sugiriendo al consejo directivo es que considere que por favor se traslade de inmediato esta solicitud de información a la Dirección General del ICD, para que pueden emitir la respuesta lo antes posible, siendo que el plazo era para el mes de abril, entonces si es necesario que por favor se atienda a la mayor brevedad posible y lo que se está requiriendo como les decía es el listado de políticas que se están desarrollando, que se han desarrollado desde el año dos mil hasta la fecha en materia específicamente que lleva el ICD, entonces si sería necesario que se traslada para que pueda ser atendido a la mayor brevedad posible. -----



Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias Francela. Entonces ¿Alguien que quiera hacer observaciones, comentarios sobre este punto? No hay entonces comentarios ni observaciones a leer el acuerdo: "Dar por conocido el oficio MSP-DM-OPI-SPS-cero dos cuatro-dos cero dos cero y según lo requerido, ordenar a la Dirección General, la respuesta rápida y prioritaria al señor Luis Diego Campos González, Secretario de Planificación Sectorial del sector Seguridad Ciudadana y Justicia". -----

Ese sería el acuerdo en este punto, quien este en contra o se abstenga, favor hacerlo saber en este momento. No habiendo abstenciones, entonces, ni votos en contra el acuerdo queda aprobado y declarado en firme, por la totalidad de los miembros presentes. Seguidamente también la señora Francela hará exposición del oficio MSP-DM-cero siete cinco tres-dos cero dos cero," Manual de descripción de procesos y procedimientos de la Secretaría de Planificación Sectorial del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia. Francela le agradeceríamos la exposición. -----

Francela Valerin: Si, muchas gracias, al igual que el oficio anterior, este es una remisión que se hace por medio del oficio que don Randall acaba de indicar, donde envían para el conocimiento del consejo directivo el Manual de descripción de procesos y procedimientos de la Secretaría de Planificación Sectorial del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia. Este manual ya fue aprobado por el Ministerio de Seguridad Pública, según lo que indica el mismo documento ya se encuentra público en la página por parte del Ministerio de Seguridad y ya tiene todas las aprobaciones que son necesarias para hacer los manuales en este caso con las guías que MIDEPLAN está estableciendo para estos fines y sería nada más para que el consejo tenga conocimiento que por parte de la Secretaria de Planificación Sectorial del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia, ya cuentan con los manuales de seguridad y procedimientos que son requeridos, como les decía ya ha sido aprobado por parte del Ministerio de Seguridad y ya se encuentra públicos en la página de internet, entonces sería nada más para conocimiento del Consejo Directivo. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias Francela, entonces, ¿Alguien que este con algún comentario, con alguna observación sobre este punto? No habiendo ninguna persona en el uso de la palabra, entonces procedo a leer el acuerdo: "Se da por



conocido el oficio MSP-DM-cero siete cinco tres-dos cero dos cero, sobre el Manual de descripción de procesos y procedimientos de la Secretaría de Planificación Sectorial del Sector Seguridad Ciudadana y Justicia". Quien esté en contra o se abstenga por favor hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie, el acuerdo se da por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Pasamos al punto cinco que sería el oficio DG-cero nueve cuatro-dos cero dos cero sobre la remisión de varios documentos de estos, la expositora será doña Bernardita Marín, y sería entonces el primero sobre el UAFI-uno tres uno-dos cero dos cero sobre los estados financieros del primer trimestre de la institución de este respectivo año, entonces Bernardita si esta, no veo a Bernardita me imagino que esta con don Sergio, le damos la palabra. -----

Sergio Rodríguez: Si señor, aquí esta Bernardita lista, les pido nada más un minutito para poder proyectarle, pues el informe que Bernardita va a desarrollar, un segundito.

Randall Otárola Madrigal: ¿Doña Marcela que paso? Hola, hola tienen el micrófono apagado. -----

Sergio Rodríguez: Si señor, ya estamos listos. -----

Randall Otárola Madrigal: ok perdón, adelante. -----

Bernardita Marín: Buenos días a todos, ok tienen ahí ustedes la presentación de los estados financieros, realmente en el sector público como siempre se asignan los recursos vía presupuso, se le da seguimiento a un presupuesto, asignan límites al presupuesto, a los temas contables no se les da demasiada relevancia, sin embargo, al ser una institución adscrita hasta este año, el ICD mensualmente prepara los escritos, estados financieros, trimestralmente los remite a los órganos de fiscalización al consejo superior y también se les presenta a ustedes los detalles de los estados financieros, es complicado explicar un estado financiero, sin embargo lo que hice fue sacar los datos que a mi ver son más relevante para ustedes, para que puedan conocer la situación contable del ICD. En el primer cuadrante esta parte del estado de resultados, son los ingresos contables, a partir del año dos mil diecinueve hemos realizado un esfuerzo mayor para hacer una conciliación de todas las cuentas contables y presupuestarias, eso se oye fácil, pero hacerlo ha sido difícil porque nosotros no tenemos un sistema integrado y tenemos que utilizar varios sistemas de hacienda, entonces al final es



conciliar entre sistemas, entre controles, entre auxiliares, pero siempre se hace para estar tranquilo de que si a la contadora se le fue un error, la presupuestaria la nota o al revés. En los ingresos contables del I trimestre tienen ustedes ahí que son doscientos millones, seiscientos sesenta y cinco mil, cuatrocientos doce con setecientos veintiocho/cien) los ingresos presupuestarios, más los ingresos contables son cuatrocientos millones, ochenta y dos mil, novecientos trece con ciento cincuenta y cinco/cien) la diferencia de cuatrocientos diez y siete millones corresponde a un rubro que se llama ingreso de impuestos no presupuestarios, que justamente está conformado por diferencias de tipo de cambio que se viene arrastrando de toda la vida de la existencia del ICD, antes incluso y que contablemente, tengan que registrarse como una partida solita. En el siguiente los gastos contables, que también es parte del estado de resultados, los gastos del primer trimestre de mil millones, cuarenta y seis mil, quinientos cincuenta y cinco con cero cuatro/cien) esos son los gastos contables y hay una diferencia de ciento once millones ¿porque se genera esa diferencia? Precisamente por el método de registro de uno y otro, por ejemplo, el salario escolar contablemente se registra el porcentaje que corresponde cuando la contadora registra también el salario del mes, mientras que presupuestariamente se registra cuando se paga ósea en enero de cada año, entonces por supuesto que se va a generar una diferencia que es conciliable en cuanto a salario escolar, igual sucede con cargas sociales, las cargas sociales la contadora emite de una vez la cuenta por pagar cuando registra el salario del mes, mientras que presupuestariamente se registra con el pago que se hace a la caja, entonces lo importante de la diferencias que se determinen puedan ser conciliables, ósea se determine la causa de esa diferencia. Otro de los apartados importantes, pero ya en el balance general son los activos, los activos fijos del Instituto son dos mil ciento setenta y seis millones ciento noventa y nueve mil ochocientos diez con ochenta y uno /cien) yo espero que dentro de unos meses esa cantidad se vaya a reducir significativamente, cuando hagamos el traslado o la donación de activos algunas instituciones de acuerdo a un procedimiento que ustedes nos habían aprobado el año anterior, que es trasladar los activos que de por sí ya tienen en uso las diferentes instituciones o donar una u otra figura depende de lo que el reglamento de



haciendo determine, porque están en uso, realmente el hecho de que estén registrados en el ICD y no en uso, hace un poco que los estados financieros no sean, realmente no digan la realidad, dentro de maquinaria y equipo por ejemplo que es el rubro más importante de tres mil trescientos siete millones ochocientos veintiocho mil quinientos cincuenta y nueve con noventa y seis/cien) esta lo que equipo de transporte que son casi mil millones equipo de cómputo y equipo de comunicación la mayoría sean adquirido para el OIJ, equipo de comunicación sobre todo para PCD, entonces son los rubros más relevantes y tiene también la depreciación acumulada de casi dos mil millones, lo significa que los bienes no son tan nuevos del todo. En otros activos hay una situación que solo le sucede al ICD, bueno casi solo al ICD, y es al tener la administración dineros que son decomisada por supuesto que hay que registrarlos y se registran tanto activos, como pasivos, ¿porque como activos? Porque ingresan a nuestras cuentas, ¿porque como pasivos? Porque no son del ICD, son de un tercero y en algún momento el juez va a definir que se devuelvan o que se comisen para ahí ya sería una gestión diferente, entonces en otros activos pueden ver ahí dineros decomisados, cuanto en bancos, cuanto en inversiones temporales cuarenta y seis mil ciento noventa y seis millones ciento noventa y tres mil ciento veinticuatro con treinta/cien) a marzo en inversiones, ahí hay un rubro pequeñito de doce millones que son depósitos en garantía, sobre todo está el deposito del alquiler de este edificio, hay algunos depósitos menores de líneas de teléfono de las que se hacían antes pero de esos doce millones, diez y un resto corresponden al edificio, también dentro del balance general están los pasivos, entre los pasivos, por ejemplo esas cuentas por pagar que ven ahí de (treinta y cinco millones y resto son de la ley ocho siete cinco cuatro, que la contadora juiciosamente lleva un diario y va anotando a quien le debemos, a quien le debemos? bueno al OIJ para la plataforma de información policial, le debemos al Ministerio de Seguridad Pública, todos los porcentajes que la ley así lo determinen, ahí va estar la cuenta por pagar a cada una de estas instituciones, sueldos por pagarlo que les decía del salario escolar y también sucede con aguinaldo, la contadora tiene que ir previendo mes a mes en el registro esos dos rubros, igual las retenciones que corresponden a esos salarios, ingresos por intereses por devengar, bueno las



inversiones que tenemos en este momento en diferentes bancos, está pactado a un interés una tasa y por supuesto un montó y un plazo ahí está el cálculo de lo que se supone, se recibiría con cada vencimiento de esas inversiones, el otros pasivos lo que les decía acá están registrados desde el punto de vista del pasivo los dineros en decomiso por la ley ocho siete cinco cuatro y hay un rubro de dineros incautados, Artículo treinta y cinco de la ley ocho siete cinco cuatro, que también está por supuesto registrado con un auxiliar conciliado. En el índice de Gestión Institucional de la Contraloría, una de las solicitudes de los requerimientos que hace a las instituciones es la posibilidad de contar también con razones financieras, para el análisis de los estados financieros, sinceramente mi opinión no tiene mucha relevancia por las características de las instituciones como la nuestra adscrita, donde no hay deudas como tal verdad, donde los activos una parte muy significativa no son nuestros, porque los activos están adjudicados en otros lugares o porque las cuentas que tenemos en bancos o inversiones no son del ICD, entonces realmente; pero bueno para ir cumpliendo por lo menos con ese ítem que extraña la Contraloría o que incluye la contraloría estamos haciendo el ejercicio de incluir estas razones financieras. Ok, busque las que realmente pueden ser un poquito más relevantes para el ICD, porque algunas que absolutamente en ninguna aplicabilidad de hecho estas corresponden algunas que en algún momento emitió el Ministerio de Hacienda, creo que el dos cero uno cero-dos cero uno tres por ahí que podrían utilizarse, ok la primera de ellas es el índice de solvencia o razón de liquidez; ahí bueno es la fórmula de cálculo del activo corriente entre el pasivo corriente, tiene ustedes ahí la formula, los montos y calculo treinta y uno, dice que si es superior a quince en adelante a nivel de solvencia es óptima, quiere decir que estamos en un nivel de solvencia optimo, claro verdad insisto acá porque estamos contando que el activo corriente está a una cantidad sumamente significativa, de dinero que no corresponde directamente a uso de ICD, otra razón que me parece relevante es la que se llama Razón de posición en efectivo; esta el efectivo entre el activo circulante, el activo circulante, ya contempla de por si el efectivo una partecita, en nuestro caso una parte bastante significativa, porque vean que la formula nos da casi un setenta por ciento que significa eso que el efectivo significa el sesenta y nueve por ciento de los

activos circulantes por supuesto que es muy significativo dentro de nuestros estados financieros, por los motivos que les he venido señalando, ahora que hay de más en el activo circulante además del efectivo? Bueno están las cuentas por cobrar, cuales cuentas relevantes tiene el IC, bueno la cuenta más relevante es la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda a través del Ministerio de la Presidencia que es por la asignación de recursos que se le hace anualmente, ósea la transferencia que recibe mes a mes la contadora va reduciendo lo que recibimos y va dejando ahí aparte de cuentas por cobrar restante, los intereses sobre inversiones son otro rubro significativo, que para nosotros es muy significativo por la cantidad de inversiones que tenemos, razón de endeudamiento; este es el pasivo total contra el activo total, para entenderlo de alguna manera son como lo que debemos lo que no es nuestro, está en nuestra administración pero no es nuestro, el activo tenemos todo el efectivo en las cuentas, en los diferentes bancos, y sobre todo en tesorería nacional un mayor monto, están con les decía antes están el activo fijo, el asunto de todos aquellos equipos que están casi todos ubicados fuera del ICD, si aplicamos esa razón nos da cero ochenta y cinco eso significa el ochenta y cinco por ciento de los activos están cubiertos con el pasivo total, en otras palabras el activo total es mayor que el pasivo total en este caso, bueno no sé si ustedes recibieron cursos de contabilidad en algún momento, en el colegio o el U, si tuvieron esa suerte, pero si la tuvieron ustedes recuerdan que hay formula que dice que activo pasivo es igual a capital, justamente la parte restante es el capital o patrimonio como también se le denomina. La siguiente razón financiera lo que mide o lo que trata de medir es el financiamiento de los gastos, esta razón está súper bien, lo que intenta decir es que bueno, si los gastos totales se están financiando o no con ingresos corrientes, bueno al mes de marzo todos los gastos todos se financiaron por gastos corrientes, ustedes saben que es así porque ni siquiera está ahí, la mayoría de los gastos que se van a realizar para órganos represivos digamos OIJ, PCD, Ministerio de Seguridad Publica el resto policías me refiero, esos están en proceso ya los estamos gestando, eso sí están financiados con superávit, entonces ya en segundo trimestre veremos que esta razón va a cambiar por esa situación. Eso es todo lo que les tengo



respecto a los estados porque realmente son un montón, son muy densos, pero me parece que estas son las cifras más relevantes para ustedes. -----

Randall Otárola Madrigal: Estaríamos entonces. -----

Sergio Rodríguez: Si, eso es en relación con el primer punto. -----

Randall Otárola Madrigal: Alguna observación o alguna pregunta para doña Bernardita. No habiendo, entonces vamos a dar lectura del acuerdo: "Aprobar los Estados Financieros al Primer Trimestre dos mil veinte emitidos por la Unidad Administrativa del ICD, requeridos por la Contabilidad Nacional y otros órganos competentes; así como autorizar su remisión a estos órganos, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia". Quien esté en contra o se abstenga, hacerlo saber en este momento. No habiendo nadie en el uso de la palabra, damos por aprobado el acuerdo, declarado en firme. Ahora sigue igual doña Bernardita en la Modificaciones presupuestarias externas para este año. -----

Bernardita Marín: Ok, esta es la segunda modificación externa o también denominada de conocimiento o de aprobación para el Consejo Directivo, al tratarse de una modificación, no se incrementa el gasto presupuestario, lo que se hace es reducir unas partidas para darle contenido a otras de mayor relevancia, incluso es eso verdad, desde el punto de vista de la racionalización del gasto, talvez no que no sean relevantes las otras, sino que hay otros gastos más importantes que al no tener contenido nos urge a realizar este tipo de movimientos. Acá voy, como el cuadro es muy grande que tiene ustedes ahí en el documento lo que hice fue partirlo como en tres, el cuadrito, y me voy a referir a la aplicación porque me parece que es el que más importantes que ustedes conozcan, el origen vamos restándole la aplicación es para que gastos van a ir, entonces de esas reducciones que gastos, que vamos a financiar con estas reducciones. La primera información, impresión y encuadernación, estos incrementos, por cierto requeridos por la autoridad de inteligencia financiera, refieren a dos necesidades, hay una resolución de la Sala Primera, referida al artículo treinta y cinco, que el artículo treinta y cinco es aquel que refiere a que las personas que ingresan o salen del país tiene que reportar, si portan diez mil dólares en efectivo o más, bueno ustedes han escuchado sobre todo en el Juan Santamaría ,donde hay un boceo



señalando esa obligación, pero la sala además dice que tiene que hacer como suficiente evidencia, suficiente información para que los pasajeros no digan que lo conocían que no lo vieron, no me dijeron nada verdad. Entonces esta por ahí la compra de tótems y este tipo de instrumentos para que el pasajero entrante o saliente no solo del Santamaría, sino de todos, verdad, sepan que tienen esa obligación y darle así también cumplimiento a la disposición de la Sala Primera. Por otro lado, también hay una necesidad de imprimir algunos documentos, que genera la unidad de Inteligencia Financiera, y que son, por ser ello el ente coordinador entre GAFI y GAFILAD, con el resto de instituciones internas en materia de lavado de dinero, entonces también para trasladar esos documentos, sobre todo refiere a la estrategia nacional en temas de lavado de dinero, que hay por ahí temas de tipología, que también están en proceso de aprobada esta modificación se puedan iniciar los trámites para la impresión de esos documentos. Ok por otro lado tenemos servicios generales; bueno este movimiento, es realmente un movimiento, que hace para poder ejecutar directamente los recursos, ustedes recordaran que el presupuesto del dos mil veinte, se hizo por programas, siete programas, entonces eso significo tener que partir el presupuesto en siete bolsitas verdad, sin embargo, cuando hicimos eso, por ejemplo, el contrato de limpieza partirlo de alguna manera asignando el presupuesto a siete programas, no contábamos con que al tratar de hacer eso en el SICOP, SICOP es un sistema de compras que tenemos utilizarlo, no lo permite y a pesar de que la STAP, fue muy vehemente en que utilizáramos esas distribuciones, diay pues no se pueden, ahí hay un poquillo de descoordinación entre el Ministerio de Hacienda, porque una de las oficinas dice háganlo así y la otra dice no se puede, entonces que estamos haciendo, es exactamente lo mismo nada más pasar los recursos a una canasta, a un solo programa para poder ejecutar los recursos; igual sucede ahí en servicios generales, con otro servicio que teníamos de custodia de documentos que estaba partido en siete programas que ahora otra vez hay que juntarlo en uno solo. Actividades de capacitación; más bien se están reduciendo igual que el mantenimiento y reparación de equipo. La otra partida que crece Intereses, moratorias y multas, bueno ahí se le está dando contenido porque no teníamos contemplados de ese pago de ese rubro, sin embargo, en el mes de febrero,



la asignación de la cuota que nos hicieron fue insuficiente para cubrir salarios, cargas sociales, entonces a pesar de que hice la gestión y volví a explicar que nos iba alcanzar, las gestiones tardan muchísimo en hacienda, llevo a que la caja nos cobrara intereses ,por no poder pagar a tiempo las contribuciones a la seguridad social, son de la cosas que uno nunca entenderá, pero bueno. Deducibles, hay una serie de trámites que estamos ahorita gestionando para reparaciones de vehículos del uso en OIJ, que sufrieron algún percance y que ahora entonces al estar asegurados por el INS, iniciar todo el proceso para su reparación, entonces necesitamos darle contenido a eso partida para que se puedan ejecutar los recursos. En alimentos y bebidas los dieciocho ocho millones que ustedes ven ahí, es una propuesta de la unidad de proyectos de prevención para financiar a las ONG, que por temas de COVID, la están pasando muy mal, las de tratamiento sobre todo, donde no están recibiendo recursos de algunas instituciones o entes privados, que antes recibían y que han visto disminuidas y pone en riesgo incluso poder mantener a los, a las personas que estaban ahí albergadas y bueno eso es una manera de poder darles alimentación para asegurar que las personas internadas continúen ahí y que no vayan y que no vayan a tener que enviar a la calle verdad, por no tener ni siquiera como alimentarlas. En mantenimiento, No perdón en materiales y productos eléctricos trescientos mil colones eso es una solicitud para un disco duro para respaldo de información en la UPI. Ok, acá en la partida maquinaria de equipo, lo que esta como equipo de Transporte, equipo y programas de cómputo, equipo sanitario del laboratorio y de investigación tanto de reducción como el aumento, esto hace por solicitud del OIJ, ellos cuando se presupuestó, no les alcanzaba algunos recursos, hicieron algunos ajustes propiamente ellos de cuáles eran sus prioridades y entonces como prioridad se estaría reforzando el equipo y programas de cómputo para poder comprar unas tablet y otro equipo en ese sentido que están solicitando, reduciendo ocho millones de colones donde los ocho millones colones no les alcanza para comprar un carro, pero si es bastante necesario para completar los recursos que necesitan el programa de cómputo y el equipo de laboratorio e investigación, ahí en ese equipo de laboratorio suma unas mesas de corte para la morgue y ese tipo de equipo, entendemos está remodelando y requieren además de este equipo, esa es la totalidad



de recursos que se estarían aumentando. El total de la modificación como lo ven ahí es de ciento cincuenta y nueve millones, quinientos noventa y ocho mil, trescientos treinta y cuatro, con cuarenta y seis céntimos colones. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿Alguien con alguna observación? -----

Yo tengo unos temas, me interesaría saber esos dieciséis millones creo eran dieciséis millones) del tema de comida. -----

Bernardita Marín: dieciocho millones de colones, sí señor. -----

Sergio Rodríguez: Si señor, ¿cuál sería la consulta? -----

Randall Otárola Madrigal: ¿Cuáles serían las ONG que estaríamos financiando o cual sería el destino final de esa partida, bueno de esa partida de dieciocho millones de colones? Es bastante. -----

Sergio Rodríguez: Este, no se don Randall si me regala uno minutito, para con doña Eugenia, que es la que tendría el detalle, por aquí solo tenemos el monto total, este, y con mucho gusto se los damos. -----

Randall Otárola Madrigal: Por favor. -----

Sergio Rodríguez: Si señor. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿Don Sergio, que es lo que estamos esperando? -----

Sergio Rodríguez: Un segundo doña Eugenia (llamada telefónica), Don Randall me escucha. -----

Randall Otárola Madrigal: Si señor. -----

Sergio Rodríguez: Es que el detalle de las ONG, lo maneja la jefatura de la Unidad de Programas de Prevención, estamos contactando para darle el detalle, en groso modo lo que nos indican es que son todas las ONG que están avaladas por el IAFA, eso puede ser una lista grande o pequeña, entonces lo que queríamos era darle un detalle, pero no lo tenemos ahorita a mano por eso el atraso. -----

Randall Otárola Madrigal: Ok, entonces más bien, mientras tenemos como esa claridad o la persona correspondiente, yo lo que si querría también es entonces preguntar sobre el tema de los noventa millones de colones en equipo de cómputo, que entiendo es a favor del OIJ. -----



Sergio Rodríguez: Si señor, ya le vamos a dar explicación y mientras tanto le consigo ese dato. -----

Bernardita Marín: Como pueden ver ustedes en el cuadro hay una parte que se está reduciendo bienes intangibles ciento ocho millones y ocho millones de equipo de transporte que esa es una asignación que tenía el OIJ, que había requerido el año anterior, por eso se presupuestó para este año de esa manera, embargo este año como no les alcanzó a bien ellos priorizaron otro proyecto, cual es el proyecto el del equipo de cómputo, entonces son recursos que ya ellos tenían asignados pero que están variando el destino, a equipo de transporte y bienes intangibles, que eran unas licencias a comprar equipo de cómputo y a reforzar la partida de equipo de laboratorio porque estas mesas de corte y un equipo que viene anexo a esa mesas es bastante costosos. Realmente no es una asignación adicional, es una modificación que ellos están requiriendo por la priorización que hicieron. -----

Randall Otárola Madrigal: No, de acuerdo por supuesto, que entiendo que no son recursos frescos, nuevos, si no modificaciones de partidas, este, pero ahí entonces sería bueno también contar, bueno supongo que se cuenta con justificación del OIJ de este movimiento que ellos hacen. -----

Bernardita Marín: Si, sí señor, digamos, yo para poder hacer una modificación si necesito que la unidad, que es la que administra esa parte del presupuesto o la entidad que en este caso tiene asignado el recurso, me diga que es lo que requiere y en este caso el OIJ, hizo esa solicitud casi que, empezando a gestionar las compras, porque como los precios se incrementaron no habían considerado el IVA y demás al final hay algunos proyectos, que de por si no los iba a poder solventar del todo, entonces hicieron esa priorización en el caso también de la unidad de proyectos de prevención con los dieciocho millones que ellos solicitan en este caso para apoyar a las ONG de esa manera. -----

Sergio Rodríguez: No sé si ya está evacuada la duda de los (noventa millones). -----

Bernardita Marín: No sé. Si tendrá otra duda. -----

Sergio Rodríguez: Don Randall, no sé si me escucha. -----

Randall Otárola Madrigal: Si, sí señor. -----



Sergio Rodríguez: Aquí a tenemos unos datos, es que son gran cantidad de ONG datos y ya vamos a terminar de completarlos todos si gusta le puedo ir dando los datos.

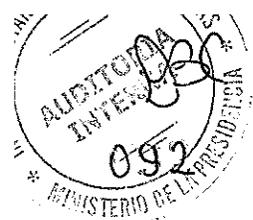
Randall Otárola Madrigal: Por Favor. -----

Sergio Rodríguez: Tenemos dentro de los beneficiados de esta modificación, al hogar Salvando al Alcohólico en Alajuela, tenemos también el Hogar Salvando al Alcohólico en Escazú, teníamos el Albergue de Adulto Mayor de personas de habitantes de calle, tenemos la Casa Hogar San Gabriel, Casa hogar San José, Hogar Zoe, tenemos Hogar Salvando al Alcohólico también en la Sede Goicoechea, tenemos el Centro Dios Restaura ELIASID, tenemos la Comunidad Cristiana Maná, tenemos también la Asociación Casa de Paz, la ONG llamada Camino a la Libertad, tenemos Hogar Región Huetar norte. -----

Randall Otárola Madrigal: No, No ya está la claridad entonces, lo que sería bueno envíen ese listado como un requerimiento, don Sergio de las ONG beneficiadas, por estos dieciocho millones). -----

Sergio Rodríguez: Ok, sí señor, eso lo tenemos solamente que no lo teníamos aquí preparado, las disculpas del caso. -----

Randall Otárola Madrigal: Creo que mis dudas quedaron contestadas, con esos comentarios que ustedes han realizado. No sé si alguien más tiene alguna consulta. Bueno, voy a someter entonces a discusión el acuerdo, que sería el siguiente deme un segundo. "Aprobar la modificación de Aprobación por Consejo Directivo (Modificación Externa) cero dos-dos cero dos cero por un monto de ciento cincuenta y nueve millones, quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro colones con cuarenta y seis/cien), emitidos por la Unidad Administrativa del ICD. Creo que es importante el dejar constando en este acuerdo que son modificaciones de acuerdo a partidas, entonces agregar; aprobar las modificaciones internas de partida de aprobación por Consejo Directivo, (modificación externa) cero dos-dos cero dos cero por un monto de ciento cincuenta y nueve millones, quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y cuatro colones con cuarenta y seis/cien, emitidos por la Unidad Administrativa del ICD. (ok ya lo leí) Se autoriza su remisión a los órganos competentes, en cumplimiento de las normas vigentes en la materia. ¿Si quien me habla? -----



Bernardita Marín: Bernardita. -----

Randall Otárola Madrigal: Si, adelante. -----

Bernardita Marín: Si me permite, no utilice ahí el concepto de modificación interna, porque ese es otro tipo de documento, entonces podría generar ahí un error a la hora que se hable de modificación interna. -----

Randall Otárola Madrigal: Ok, está bien cuál sería el planteamiento, lo que a mí si me gustaría es dejar expreso en el acuerdo, es que son reorientaciones de partidas o de flujos, ¿no sé cuál sería la propuesta doña Bernardita? -----

Bernardita Marín: Podría decir que, movimientos que no incrementan el presupuesto, porque son financiados con rebajas de otras partidas, para priorizar gastos según requerimiento de cada unidad ejecutora. -----

Randall Otárola Madrigal: Si, si de acuerdo, Clarísimo doña Bernardita. Mejor así entonces. Por lo que ya dijo Bernardita, mejor agregarle la coletilla y entonces al no haber nadie que se abstuvo o votó en contra, damos el acuerdo aprobado y declarado en firma, por la totalidad de los miembros presentes. -----

Seguidamente vamos al oficio URAI-dos ocho seis-dos cero dos cero, remisión de varios criterios legales, quien está a cargo de Hengel Jiménez, básicamente estas son donaciones que ya están en las instituciones específicas que ya vamos a ver, entonces sería bastante simple la aprobación. Entonces ¿don Hengel está ahí? -----

Sergio Rodríguez: Si señor. -----

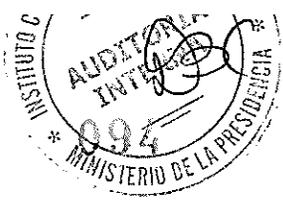
Randall Otárola Madrigal: Adelante don Hengel. -----

Hengel Jiménez: Buenos días, que tal como están, ok buenos días como ustedes pueden observar, tenemos ahorita siete criterios técnicos legales sin oficio que queremos ver el día de hoy, esto se trata exclusivamente de donaciones, el criterio técnico legal CTL-cero cero siete- dos mil veinte, es la donación al SINART en este caso, ahí en el cuadro como se puede observar, en el cuadro en celeste que tenemos en este momento, se puede observar que ellos están solicitando la donación de esos bienes, esos bienes están en condición de comiso y se está formalizando se está solicitando la aprobación de donación para el SINART, como ustedes tiene conocimiento el SINART, tiene convenio marco con nosotros y cuando los bienes han

estado en comiso estos han estado en préstamo, se les comunica que están en comiso y pueden solicitar la donación, en este caso entonces estamos solicitando la aprobación de criterio técnico legal CTL-cero cero siete-dos mil veinte relacionado para la donación para el Sistema Nacional de Radio y Televisión. No sé si a ustedes les parece hago toda, la descripción de los criterios técnico legales o lo hago uno por uno, a como ustedes consideren mejor. -----

Randall Otárola Madrigal: No, hagámoslos todos de una vez. -----

Hengel Jimenez: Ok, ok perfecto. Seguiría el criterio técnico legal CTL-cero cero ocho-dos mil veinte. Relacionado con la solicitud de donación planteada por el Consejo Nacional de Producción, en este caso es un cabezal y dos furgones. El cabezal tiene un monto de seis millones de colones y los dos furgones uno de tres millones de colones y el otro por dos millones, quinientos mil colones, siendo que la totalidad de la donación sería por once millones, quinientos mil colones). También les comento nosotros tenemos convenio marco con el consejo nacional de Producción, en razón de ello y que estos entraron en comiso se está formalizando en este momento la solicitud de donación, aprobada por el Consejo Directivo. De seguido veríamos lo que es el oficio URAI-dos dos nueve – dos mil veinte ¿porque esto es un oficio?, les comento el oficio dos dos nueve –dos mil veinte, está relacionado a la solicitud de donación, por parte de los bienes que tiene en préstamo el ICD, quiero decir con esto, nosotros al igual que las instituciones formalizamos prestamos de bienes a nivel interno, y de una u otra forma tenemos que solicitar la donación, la diferencia es que aquí tenemos que pedir permiso al Consejo , para que los bienes se conserven para los fines propios del IDC, ahora bien como ustedes pueden ver ahí en el cuadro que está ahí, hay una gran cantidad de bienes, dentro de ellos hay dos vehículos que esto es una donación al ICD, ósea la autorización por parte del Consejo Directivo para que los bienes se conserven para los fines propios, es una formalidad para que estos entren al patrimonio del estado, estos bienes, los dos vehículos que están acá tienen un monto de veinte nueve millones de colones y los otros bienes son basureros, pantallas, refrigeradoras, de los bienes que se han dado en préstamo acá, siendo un total de treinta y cuatro millones ciento cincuenta mil colones, ese es el oficio para la formalización de conservar los bienes



para fines propios del ICD. De seguido seria el criterio técnico legal CTL-cero uno cero-dos mil veinte, que son cuarenta y cinco bienes para el Organismo de Investigación Judicial, como comento y vuelvo a retomar nosotros contamos con convenio marco con el Organismo de Investigación Judicial y se les mando un listado de los bienes que están en condición de comiso, solicitándose por parte del consejo superior de la corte, para la formalización de la donación de estos cuarenta y cinco bienes, pantallas, caminadoras, refrigeradoras, teléfonos celulares, entre otros. Siendo esto bienes un monto total de diez millones, quinientos cincuenta y cinco mil trescientos colones). Ahora bien, viene el criterio técnico legal CTL-cero uno uno- dos mil veinte, que en este caso ya viene en donación de inmuebles, a diferentes asociaciones que estos no tienen convenio marco, pero si cumplen los requisitos de unidades preventivas, en la prevención del narcotráfico y el crimen organizado como dice la ley ocho dos cero cuatro, en este caso el Centro Cristiano Manantial de amor está solicitando la donación y nosotros asignamos un inmueble, voy a comentarles que los inmuebles que vienen de seguido que estamos donando asociaciones, todos están en una alameda en San Antonio de Alajuela, porque quiero hacerles a colación esto, es un lugar de alto riesgo y porque el ICD o al menos la unidad de recuperación de activos, no recomienda por lo menos no hizo la venta, bueno primero que todo estas asociaciones cumplen con todos los requisitos y la venta de estos bienes es bastante compleja, bastante complejo porque sacar a las personas, ponerles seguridad privada , todo esto requiere una inversión por parte de nosotros de IDC o por lo menos del uno cero por ciento del mantenimiento de esos mantenimientos de bienes y es más factible donárselos a estas instituciones, para que ellos puedan con esto, poder venderlos y poder hacer los proyectos que nos mencionan en los diferentes oficios que nos han enviado. Eso era como para hacer la retroalimentación de las siguientes donaciones, retomo criterio técnico legal CTL-cero uno uno-dos mil veinte del Centro Cristiano Manantial de amor, es un inmueble, San Antonio de Alajuela, folio real dos-tres uno-cero tres-dos cinco seis-cero cero cero por un monto de dieciocho millones novecientos cuarenta y cinco mil colones, esto avalúos son hechos por el Ministerio de Hacienda. Criterio técnico legal CTL-cero uno dos-dos mil veinte, Asociación Ministerial Casa de Paz SHALON,

folio real cero dos tres uno cero cinco dos cuatro- dos mil, por un monto de diez y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil colones al igual el criterio técnico legal CTL-cero uno tres-dos mil veinte es para el Colegio Agropecuario de Pejibaye de Pérez Zeledón, es un inmueble con las mismas características de los anteriores por diez y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil colones) como les indicaba estos tres inmuebles están ubicadas en una alameda en San Antonio de Alajuela, y el Criterio técnico legal CTL-cero uno cuatro-dos mil veinte es otro inmueble, pero este está en Tibás y es por monto menor y sería la donación para la junta de educación para la Escuela Boca Gallardo Puerto Jiménez por siete millones quinientos sesenta y cinco mil colones. Trate de hacerlo lo más corto posible, porque conozco la agenda del consejo directivo y consideraría por parte de ustedes la posibilidad de la aprobación, para continuar con los tramites y hacer la entrega respectiva. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas Gracias, don Hengel, bueno entiendo que esos ya están asignados es nada más de aprobar la donación, alguien en contra, bueno someto a consideración de ustedes de alguna pregunta o alguna observación sobre lo que expuso don Hengel. No siendo así, entonces voy a dar lectura del acuerdo "Aprobar las donaciones de los siguientes Criterios Legales: CTL-cero cero siete-dos cero a favor del SINART, CTL-cero cero ocho-dos cero a favor del Consejo Nacional de Producción, URAI-dos dos nueve -dos mil veinte a favor del Instituto Costarricense sobre Drogas, CTL-cero uno cero-dos cero a favor del Poder Judicial, CTL-cero uno uno-dos cero a favor de la Asociación Manantial de Amor, CTL-cero uno dos-dos cero a favor de la Asociación Casa de Paz, CTL- cero uno tres-dos cero a favor de la Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye y CTL-cero uno cuatro, a favor de la Junta Administrativa de la Escuela Boca Gallardo, en las mismas condiciones y objetos que se expone en cada uno de los criterios legales supra indicados". Quien esté en contra o se abstenga hacerlo saber en este momento, no habiendo abstenciones, ni voto negativo damos por aprobado en firma por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo de este objetivo. Seguimos, bueno le agradecemos a don Hengel por el trabajo realizado, siempre la voluntad y la disposición de colaborar, esto lo recalco don Hengel, muchas gracias por todo. -----

Hengel Jiménez: Muchas gracias a usted por tan lindas palabras. Con permiso. -----

Randall Otárola Madrigal: Adelante. El expositor de lo siguiente sería don Gerald, del OIJ para mostrarnos lo relativo al oficio tres uno tres-DG- dos mil veinte, sobre la construcción del incinerador de drogas del OIJ, don Gerald. -----

Gerald Campos: Bueno, Buenos días todos y todas. Este es un tema que hemos venido analizando a través del Consejo Directo y en realidad lo que pretendemos es seguir ahí con el proyecto que tenemos ICD y con la Embajada Americana, de interés para país que es lo de la infraestructura, para lo que se refiere para incinerador. Es un asunto bien complicado a como ustedes conocen, lo han visto, lamentablemente país son toneladas de droga lo que se está decomisando todos los meses y el costo que estábamos asumiendo para la destrucción de esas drogas, en llevarlo a los Estados Unidos implica una erogación cada vez que se hace de más de trescientos mil dólares el costo que venía siendo sufragado por el gobierno de los Estados Unidos, pero llega un momento en que se nos sindicaba que no se puede asumir y estamos en un problema país, porque con la droga decomisada hay que hacer algo y en este momento el asunto se complica, porque le país no cuenta ni con la infraestructura necesaria para tener una bodega con la seguridad necesaria para almacenar esa cantidad, ni tampoco con la infraestructura necesaria para poder tener un incinerador adecuado para proceder con la destrucción de esa droga, entonces por eso para nosotros es importante este avance y la colaboración en este sentido por parte del ICD se nos está dando con la asignación de estos recursos, para ver si llegamos hacer una realidad para beneficio del país con la construcción de este incinerador con el apoyo tanto de ICD, de cómo del dinero que va para qué va solidariamente a poner el gobierno de los Estados Unidos. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias Don Gerald, si nada más mencionar que nosotros en la última sesión extraordinaria dejamos patente el financiamiento para el otro año de este importante proyecto, con setecientos y resto de millones, ya lo dejamos como voluntad del Consejo Directivo. Quien tenga alguna observación, algún comentario a lo señalaba por don Gerald, hacerlo saber en este momento, no siendo así entonces voy a hacer lectura del acuerdo: "Dar por recibido el oficio No. tres uno tres-DG-dos mil veinte del dieciséis de abril del dos mil veinte por el señor Walter

Espinoza, Director del OIJ y ordenar a la Dirección General del Instituto, interponer sus buenos oficios en aras de culminar el proyecto "incinerador de drogas del OIJ". Quien está en contra o en extinción hacerlo saber. No habiendo nadie en el uso de la para el uso de la palabra damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. Seguimos entonces al artículo tres de los asuntos de los miembros y miembros del Consejo directivo, ya casi terminamos, el siguiente punto es la remisión del oficio de la Junta Directiva del IAFA, donde don Oswaldo tendría la palabra para exponer sería el oficio DG-cero tres tres seis-cero cuatro-dos mil veinte, en referencia del acuerdo número dos tomado en la sesión extraordinaria de la Junta Directiva número once, en relación al apoyo a la pandemia COVID-diecinueve. Don Oswaldo. -----

Oswaldo Aguirre: Hola buenos días y pedir las disculpas del caso porque hay dos oficios, en los qué exactamente se dice lo mismo fue un a la hora de poner el monto que creo que es importante, entonces el oficio del doce de abril, justamente lo que traslada es el acuerdo por parte de la Junta Directiva, para que los fondos de la ley ocho dos cero cuatro que eran transferidos a la institución no sean transferidos sino más bien se pueden utilizar para la emergencia del COVID, pero son mil ochocientos ochenta y nueve millones lo que no se adjuntó cuál era el monto que había autorizado la Junta Directiva qué son mil ochocientos millones de colones para ochenta y nueve millones para la institución. Entonces en DG-cero tres tres seis-cero cuatro-dos mil veinte lo que habla es general y da la razón porque lo que la Junta Directiva considera entonces ya que nos están utilizando los fondos los utilizemos de esta manera, sí verdad justamente realizando que sea exclusivamente para la atención de personas que pierden o disminuyen su empleo o han disminuido su empleo a causa del COVID diecinueve, atención a empleadores o trabajadores independientes que se vean afectados negativamente es sus negocios por el COVID diecinueve, apoyo a la Caja Costarricense de Seguro Social, para la compra de insumos esenciales y equipos necesarios para atención de la emergencia y apoyo a los programas sociales que vean afectado su flujo de recurso para la rebaja económica para el COVID diecinueve. Entonces ya se hizo con fecha ocho de mayo, justamente el ajuste donde dice indica la nota, entonces desde el Instituto los fondos transferidos por la ley ocho dos cero cuatro verdad, qué va por el



monto de mil ochocientos ochenta y nueve millones quede sin transferir al IAFA con el fin de que pueda utilizarse en los programas que se han diseñado como alternativas para enfrentar la situación económica de la población vulnerable ante la pandemia del COVID diecinueve, entonces está Junta Directiva después de realizar la fundamentación jurídica y las consecuencias presupuestarias para la institución acuerda utilizar el monto de mil ochocientos millones de colones, para los periodos no transferidos para el dos mil diecinueve, que eran del presupuesto IAFA. Entonces sí creo que lo más importante destacar, la idea es que puedan ser utilizados de una vez, ya eso se había visto propiamente en el consejo directivo y es justamente donde se da el aval el por parte de la Junta Directiva para que se haga la transferencia de este dinero.

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias Don Oswaldo, hacer el traslado de los agradecimientos que una vez hicimos del tema, nada más recordar que estamos a la espera el criterio técnico de la Contraloría, estamos presionando para que sea lo más pronto posible lo más pronto, estos Serían dos acuerdos diferentes el primero, es sobre dar por recibido y conocido el oficio DG-cero tres tres-cero cuatro-dos mil veinte que refiere al acuerdo número dos tomado en sesión de Junta Directiva del Alfa, que fue la Junta Directiva número once, sobre la situaciones de la pandemia para se propone utilizar los dineros. Si alguien está en contra o se abstiene hacerlo saber. No habiendo nadie en el uso de la palabra entonces damos por aprobado y declarado en firme el acuerdo respectivo, por la totalidad de los miembros. Y el otro que era el que mencionaba don Oswaldo ese no es el oficio de DG-cero cuatro uno cero-cero cinco-dos mil veinte brindando respuesta al oficio y ICD-CD-cero uno siete-dos mil veinte que es dar por recibido y conocido al oficio DG-cero cuatro uno cero-cero cinco-dos mil veinte, que se refiere al acuerdo número dos, tomado de sesión ordinaria número once de la Junta Directiva del IAFA, sobre el uso de mil ochocientos millones de colones). Para ya lo comentado en el punto anterior. Quien está en contra de ésta acuerdo de este acuerdo o se abstenga, hacerlo saber en este momento, no habiendo nadie entonces damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros aquí presentes. Muchas gracias Don Oswaldo, también hacerle extensivamente nuevamente a la Junta Directiva del IAFA a este importante hito que lo haremos posible



bajo la forma que nos indique la contraloría y en la que ideemos. Luego al siguiente punto, regálame un segundo, el siguiente punto es el oficio AI-cero cero siete-dos mil veinte, remitido para la auditoría interna de ICD de los acuerdos del Consejo Directivo. Este punto nos va a exponer los diferentes argumentos la señora Adriana Gómez, que es la asesora jurídica del Despacho del Ministro sobre la Presidencia, ella es quién ha hecho análisis sobre este, de esta nota y por lo cual es ella quién nos va a dar el detalle del asunto respectivo entonces Adriana, muchas gracias y bienvenida. -----

Adriana Gómez: Sí buenos días, muchas gracias. El informe AI-cero cero siete-dos mil veinte, del cinco de mayo del dos mil veinte está dirigido al presidente del Consejo y básicamente realiza cinco alertas que voy a proceder a describir brevemente, la alerta número uno la auditora solicita que se realice una consulta ante la Procuraduría General de la República, sobre el nombramiento de Francela Valerin como secretaria del Consejo Directivo del ICD, para esto brinda dos razones; la primera es que la auditora considera que los criterios de la procuraduría, no sustituyen jurisprudencia administrativa vinculante para el ICD y la segunda; que además este puesto de la secretaría de actas siempre ha sido ocupado por uno de los siete miembros que integran el órgano colegiado, esa es la primer alerta, como segunda alerta, indica que lo que se discuta en las sesiones se transcribe literalmente como un acuerdo del órgano quedando plasmadas en el acuerdo frases como déjeme buscarlo o verdad digamos lo que entonces no haría Claridad de lo que finalmente se acuerda, cómo alerta tres, trata del acuerdo cero cero dos-cero uno uno dos mil diecinueve, donde afirma que la secretaría afirmó el nombramiento de los Directores, cómo alerta número cuatro indica que los audios de las sesiones realizadas en el Consejo son remitidas a diversas personas para la transcripción, lo que podría eventualmente estar violentando el deber de confidencialidad y como última alerta, reitera la petición de actualizar el reglamento orden, dirección, debates y actas del Consejo directivo del ICD que fue emitido desde el año dos mil cuatro. La recomendación sobre este informe de auditoría, es que el Consejo lo traslade al conocimiento de la secretaría de actas, para que pueda referirse sobre las alertas realizadas por la auditoría, brindándole a su vez al Consejo los insumos que considere pertinentes y así puedan brindar una respuesta oportuna y aceptada. ---



Randall Otárola Madrigal: Bueno Muchas gracias Adriana, alguien tiene alguna observación, comentario, pregunta sobre este tema a la señora Adriana Gómez. No habiendo así entonces voy a dar lectura del acuerdo "Dar por recibido el oficio AI-cero cero siete-dos mil veinte y trasladar el mismo a la señora Francela Valerin Jara, actual Secretaria de Actas, para que realice las aclaraciones pertinentes a este Consejo en aras de tomar una decisión. No estaríamos tomando una decisión estaríamos trasladando la Francela... a la señora Francela el oficio para que brinde las aclaraciones respectivas, ese es el espíritu del acuerdo. Quién esté en contra o se abstenga a hacerlo saber en ese momento, no habiendo nadie en contra entonces damos por aprobado y declarado en firme el acuerdo. El siguiente es un acuerdo importante, para efectos del orden de Consejo Directivo es el oficio DM-MEMO-cero uno cuatro-dos mil veinte, del nombramiento de la secretaria de actas, va a haber un cambio la señora Francela Valerin, va a dejar de ser la secretaria de actas sobre todo para darle el mayor dinamismo al tema, no estoy diciendo que Doña Francela no lo haya hecho bien sino que para dar un relevo en este tema, y hablado directamente con don Oswaldo para que la institución o bueno don Oswaldo, en la representación del IAFA, asuma la secretaria de actas como entiendo se hacía hace unos meses atrás. Don Oswaldo, está en acuerdo en eso según me lo ha trasladado entonces por lo que en este en este campo sería hacer ese traslado de las actas alguien tiene alguna observación o comentario sobre esto o don Oswaldo. -----

Oswaldo Aguirre: Tal vez ahí con Francela, poder hacer la coordinación con la compañera de acá de la institución, para que más bien podamos hacer el intercambio de materiales y que es realmente podríamos colaborar nosotros en esta parte. -----

Randall Otárola Madrigal: Muchas gracias don Oswaldo, este entonces el acuerdo sería el acuerdo Dar por recibido el oficio, no perdón estoy equivocado, estoy equivocado de acuerdo "Dar por recibido el oficio DM-MEMO-cero uno cuatro-dos mil veinte y hacer traslado de la Secretaria de Actas de la señora Francela Valerin al señor Oswaldo Aguirre, Director del IAFA, a partir de la próxima sesión. Ese sería el acuerdo, es que estaba redactado de manera incorrecta acá en la guía que tengo entonces disculpe ustedes más bien el inconveniente, el acuerdo sería entonces hacer traslado



de la secretaría de actas de la señora Francela Valerin al Señor Oswaldo Aguirre del IAFA. Quien está en contra o se abstenga hacerlo saber en este momento. No habiendo nadie en contra mi abstención, se da por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Esto sería a partir de la otra sesión para tener claridad. Entonces vamos con el penúltimo punto, qué sería el conocimiento del oficio OF-M cero seis-dos mil veinte sobre una solicitud del ex Director General y ex Director General Adjunto del ICD, ese es un tema importante de prestarle atención, como todos por supuesto y será la señora Adriana Gómez, igualmente quien nos haga exposición, de lo que refiere esta nota, doña Adriana, por favor. -----

Adriana Gómez: Sí gracias el oficio del cinco de mayo es suscrito por don Olger Bogantes y por el Señor Guillermo Araya. En este escrito, ellos manifiestan una serie de inconformidades con ocasión, del procedimiento Ordinario Administrativo que se aperturó en su contra, ya que la conclusión de dicho proceso se dio el archivo de la causa, tal vez detalles propios del procedimiento Francela nos puede ampliar si fuese necesario, la disconformidad de ellos radica en que el Consejo, tomó la decisión de aperturar un proceso tomando como base un informe la auditoría interna del ICD sin embargo consideran y leo textualmente; que ni siquiera fue necesario contar con la participación de un abogado defensor, pues las pruebas que se podían aportar era muy claras y contundentes mientras, que las acusaciones eran vagas desatinadas y se sostenían por simples pareceres de la auditora interna, cita además una serie de ejemplos de las acusaciones del auditora, que considera infundadas y concluye indicando, qué es informe propició la apertura de procesos civiles penales y administrativas, contra varias personas por lo que le solicita al Consejo, indicar cuál es la acción que este órgano colegiado ha tomado sobre las afirmaciones vertidas por la auditora interna que no coinciden con lo probado, y sí no se ha realizado ninguna acción determinado entonces solicitan, indicar los motivos por los cuales se ha determinado proceder de esta forma, después de analizar este escrito se sugiere como recomendación, que el Consejo solicite la Dirección Jurídica del Ministerio de la Presidencia, como órgano Imparcial realizar un estudio legal donde recomienda al Consejo las posibles actuaciones a seguir. -----



Randall Otárola Madrigal: Ok de acuerdo, aquí entonces no estaríamos discutiendo por el fondo este oficio, sino lo estaríamos trasladando a la Dirección Jurídica de casa Presidencial para su análisis legal y jurídico y que posterior, posteriormente a ese criterio que emita lo conozcamos para saber cuáles son las recomendaciones, esas sería la vía por la cual estaríamos buscando el acuerdo en este punto. Si alguien tiene alguna observación o alguna duda hacerlo saber en ese momento. No habiendo nadie entonces voy a hacer lectura del acuerdo, "Dar por recibido el oficio OF- M- cero seis- dos mil veinte sobre una solicitud del ex Director General y ex Director General Adjunto del ICD, requiriendo la posición del Consejo Directivo respecto a las labores de la Auditoría. Por esa razón, ordénese remitir el asunto a la Dirección Jurídica de Casa Presidencial y que realice las indagaciones necesarias en aras de brindar un criterio legal fundamentado a este Consejo Directivo sobre las acciones a seguir". Ese sería entonces el acuerdo, quién esté en contra sobre los saberes o quién esté en abstención hacerlo saber también. No siendo así entonces se da el acuerdo por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes. El último punto de la sesión, este es el último punto, nada más posterior a esto vamos a cerrar la sesión, pero yo les pediría a los miembros del Consejo directivo quedarse en un momentito, solo nosotros para discutir un tema que tenemos que ver la próxima semana y es un tema sensible, entonces para su conocimiento, bueno y también por supuesto para don Sergio doña Marcela. El último punto, sería entonces el punto cinco DFOE-ST-cero cero tres uno-dos mil veinte. Remisión del resultado del Índice de Gestión Institucional dos mil diecinueve, tiene la palabra don Sergio para su exposición. -----

Sergio Rodríguez: Gracias don Randall, bueno este informe, es sobre las actuaciones gestión institucional dos mil diecinueve, los recibimos hace pocos días ya sé tenía noticia de que la puntuación que había obtenido la institución, pues no era muy buena de hecho, es un seis cinco ocho de cien. De ciento cincuenta y ocho instituciones evaluadas estamos en la posición nueve cuatro, cuando consultó sobre las razones de esta nota que no es satisfactoria para nada, se me indica que la aplicación del instrumento o la forma en que se evaluó diferencia del dos mil dieciocho, en dos mil diecinueve tenía una regularidad técnica mayor el instrumento exigía una mayor

justificación comprobatoria documental, para poder garantizar que el punto evaluado estaba siendo ejecutado de manera correcta, al parecer no se socializo de manera correcta con la unidad de planificación este instrumento entonces ciertas falencias, a nivel probatorio como lo indique documental qué hicieron que este puntaje fuera así abajo, ahora con el inicio de nuestra administración, pues hemos pues todo esto es que te este tema el índice de IGI gestión institucional como prioritario, de hecho ya se tiene muy muy encaminadas unos planes de mejora, que con todo gusto expondremos cuando se requiera, puesto que la idea es levantar este puntaje qué es en apariencia no es el que la institución ha recibido históricamente, este parece que la excepción vamos a tratar de que con esos planes de mejora con mucho gusto los expondremos cuando se requiera mostrar por donde va el camino que queremos trazar, para que la gestión sea mucho más efectiva.-----

Randall Otárola Madrigal Muchas gracias don Sergio, el acuerdo iría en sentido de hacer la exposición ante el Consejo directivo, brindar un plan remediar sobre los puntos susceptibles de mejora qué menciona en el informe o el índice de gestión institucional dos mil diecinueve. Alguien tiene alguna observación, algún criterio algún comentario. No habiendo nadie entonces voy a hacer lectura del acuerdo "Remitir a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas para que haga una exposición ante el Consejo Directivo y así mismo realice un plan remedial sobre los puntos susceptibles de mejora de acuerdo al resultado del Índice de Gestión Institucional dos mil diecinueve. Alguien tiene alguna observación, algún criterio algún comentario. Quien está en contra o se abstenga hacerlo saber en este momento. No siendo así, entonces damos por aprobado y declarado en firme por la totalidad de los miembros presentes el acuerdo respectivo. Bueno hemos terminado con éxito todos los puntos de agenda de esta sesión, voy a cerrar la sesión nada más le pido a los miembros del Consejo directivo, si don Sergio doña Marcela luego yo lo llamé, regálame un segundo, y a los miembros del Consejo directivo les pido quedarse no más de tres minutos después de cerrar. Doy por cerrada la sesión ordinario número cero tres – dos mil veinte del ICD al ser las once con cinco minutos de la mañana. Les agradezco mucho su participación por estas dos horas casi ya de sesión. -----



Nota: En folio 067, se consigna la asistencia del Ministerio Público y Ministerio Educación